SUSCRICION.

Su precio es el de doce reales adelantados por semestre, y se recibe en esta imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que descen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.-Los números sueltos se venden á un real cada uno.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.-Se insertan avisos à medio real la liuea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando estas, su precio será el de cuatro rs. el aviso

SEMESTRE 7.

# San José, Sábado 30 de Maya de 1863.

NUMERO 218.

El Senado y Cámara de Representantes de Costa-Rica, reunidos en Congreso

En la solicitud hecha por la Señora Doña Concepcion Corral, viuda del finado Teniente Coronel Don José Maria Gutierrez.

### RESUBLVEN:

Que la petente no es obligada á la satisfaccion de los intereses penales correspondientes al capital que adeuda á la Hacienda pública, por el terreno que su finado esposo compró á ésta en San Ramon de los Palmares, por no haber sido requerida de pago por el Fiscal de te. Hacienda, segun lo prevenia la órden suprema nº 128 de 30 de Mayo de 1860; y que vuelva el espediente al Poder Ejecutivo, para que éste, en vista de las circunstancias en que se halla la señora Corral, le otorgue sin interes alguno el plazo que crea conveniente, para el pago de los intereses simples que adeuda.

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional, San José, Mayo veintiuno de mil ochocientos sesenta y tres.-Rafael Ramirez, Presidente.-J. S. Ramirez, Secretario. - Manuel Castro, Secretario.

## AL PODER EJECUTIVO.

Sala de la Cámara de Representantes, Palacio Nacional, San José, Mayo veintidos de mil ochocientos sesenta y tres. - Julian Volio, Presidente. - Demetrio Iglesias, Secretario. -Jacinto Trejos, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Mayo veintidos de mil ochocientos sesen-

ta y tres.

EJECUTESE.

JESUS JIMENEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. FRANCISCO ECHE ERRIA.

### SECRETARIA DE HACIENDA Y Guerra.

NOMBRAMIENTOS.

Con fecha 18 del que corre, el Presidente de la República nombró, Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda, Guerra, Macisco Echeverria, quien entró en el ejercicio de sus funciones desde el 20.

Con la de 26 del espresado mes, fué nombrado el señor Don Luis D. Saenz, Contador 1º de la Contadu- cia y acierto supo mandar. ría del Crédito público.

plaza de Heredia, al Capitan Don Matias Saenz.

Comandante de la de Alajuela, al Teniente Coronel Don Luis Pacheco. Comandante y Capitan del puerto de Puntarenas al Coronel Don Tomas Guardia.

San José, Mayo 28 de 1863.

### SECRETARIA DE RELACIONES Exteriores.

Ha sido nombrado para ejercer este cargo, el Lic. D. Julian Volio: pero aun no ha prestado todavia el juramento constitucional.

#### FELICITACIONES.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Senor.

La Municipalidad de esta Provincia, que mira en la acertada eleccion de VE., la espresion de los sentimientos de órden y libertad de los costaricenses, la confianza que les mereceis, y la continuacion del bienestar de la Nacion por vuestra firmeza y respeto á la ley, hace fervientes votos al Todo Poderoso porque guie la conducta pública de VE., celebra vuestra recepcion como el acontecimiento mas feliz, y por mi medio os felicita cordialmen-

Presidencia Municipal de Alajuela.=Mayo 11 de 1863.= E. S. P.= Miguel Alfaro.

Es copia. = Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

Exemo. Señor Presidente de la REPÚBLICA.

Senor.

Celebro con la efusion mas sincera de adhesion vuestra recepcion; y por tan feliz acontecimiento vengo respetuoso á felicitaros.

La Nacion que os ha llamado á re gir sus destinos, ha dado á VE. la prueba mas grandiosa de su estimacion y confianza.

Vuestras cualidades la garantizan una digna recompensa con un período feliz y próspero.

¡Que la Divina Providencia, favorezca à VE. con su proteccion!

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.=Mayo 11 de 1863.

E. S. P.

Florentino Alfaro.

## SENOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

La casi unanimidad del sufragio popular que os ha colocado en la Presidencia-le la República, la tranquilidad y el órden con que se ha verificado vuestra eleccion y las prendas personales que os adornan, auguran un feliz porvenir á la Nacion que vais á regir en el presente período constitucional; y todas estas consideraciones motivan la mas cordial felicitacion que la Municipalidad y Provincia de Guanacaste hacen á V. E., aseguranrina y Caminos, al señor Don Fran- doos: que sus votos á la Divina Providencia son, porque os proteja y seais tan dichoso como lo tué vuestro digno antecesor, llevando como él las bendiciones de los que con tanta pruden-

Como Regidor de la Municipalidad En 27 del mismo, se nombraron y encargado de su Presidente, os supliinterinamente: Comandante de la co acepteis sus consideraciones y respetos, permitiendo que me firme ruestro atento servidor

> Crisanto Alvarez. Liberia, Mayo 15 de 1863.

## TRIBUNAL DE CUENTAS.

Francisco Aguilar, Secretario del Tribunnl Superior de Cuentas de la República.

Certifica: que al folio lo vuelto v. 2º del libro de finiquitos, se encuentra el que á la letra dice:

"Tribunal Superior de Cuentas de la ponsabilidad que por ellas pudiera resuly contrastadas en forma las cuentas que Francisco Aguilar, Secretario." llevó el señor José Pasion Mora en caconsecuencia, se declaran fenecidas y al empleado y su fiador libres de la res-

República. San José, á las doce y media tar, de conformidad con los artículos 25, del dia veintisiete de Mayo de mil o- 26 y 27, Capítulo 3º Seccion la del Rechocientos sesenta y tres .- Examinadas glamento de Hacienda-S. Gonzales .-

Y para que obre los efectos de ley, exlidad de Tesorero de Propios de Aser- tiendo la presente en el Palacio Naciorí, en los años de 1858 y 1859, fueron nal, en San José, à los veintisiete dias de aprobadas por auto de esta fecha.-En Mayo de mil ochocientos sesenta y tres.

Francisco Aguilar.

Suma y pasa \$ 73-4

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Lista de las multas exigidas por la Policía de la carretera Nacional, en el

Palleta	No.	Nambus del materia	C		
Policia que exi- gio la multa.	Núm. del recibo.	Nombre del multado.	Causas por qu mul	e se exigió la ta.	C. en pesos.
Cabo Emidio			Por no ha	her mia-	100
Ocampo.	12.	Agustin Cabero del Zapote	do sus b		8 1
	13.	José R. Quiros de Cartago	id.	iic jes.	" 1
	14.	Joaq. Hernandez del Mojon			"1
	15.	Tadeo Sanchez id.	id.		"1
	16.	Manuel Chaverri de Heredi			" 1
	17.	Julian Salas de San Juan Jerónimo Vargas de Heredi			" I
	19.	Ramon Fallas de S. Ramon	ia id,	one se coii	" 1
		en la C. N.	an ceruo	que se cojio	" 4
	20.	Tomas Roldan de Centeno	id.		"1
	21.	Higinio de Ojos de	Agua por no	haber guia-	
	22.	do sus bucyes Rafael Segura de Atenas	.,		" 1
	23.	J. de la Rosa Lara de Ojo	id.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	"1
		que se cojió, etc.	s ue agua pa	or un cerdo	" 2
	24.	Juan Abarca de Cartago po	r no haber g	uiado sus bu	eves " 1
	25.	Jose Vargas de San Ramon	id.		" 1
	26.		id.		"1
	27.	Antolino Gonzales de Ojos	de Agua id.		" 1
	28.	Margarita Ugalde, de la Ga	irica, por un	cerdo que	se
Cabo Felix		cogo, cre.			" 1
Bianco.	24.	Dolores Cascante de Alajue	la por no ha	her minds a	
Diane.		bueyes	na por no na	oer guiado s	us " ]
	25.	José de Jesus Rodriguez i	d. id.		66 1
	26.	Juan Umaña i	d. id.		" 1
	16.		d. id.		" 1
abo Proco-	27.	Dolores Lacayo del Purisca	por un cerd	o, etc.	" 2
	29.	Cheman Gumaz da Alainal			
io Romero.	20.	Càrmen Gomez de Alajuel bueyes.	a por no ha	ber guiado si	us
	30.		d. id.		"1
	31.		d. id.	100000000000000000000000000000000000000	" 9
	32.	Dolores Arias de Cartago	id.		« 2·
	33.	José M. Matamoros de San			" 2
	34.	Francisco Quesada de San Luis Barahona de Ojos de A			" 1
	36.	José Alfaro de San Joaquin	gua id.		" 1
	37.	Juan Barquero de San Rafa			"1
	38.	Nicolas Bravo de Alajnela	id.		" 1
aminero u. 1		Vicente Molina de S. Juan i	l. id.		" Î
	28.	Vte. Rodriguez de S. Raf. ic			"1
	29. 30.	Eusebio Fallas de S. Ramon i	The state of the s		" 1
	31,	Joaquin Madrigal id. Paulino Ramirez id.	id.		" 1
	32.	Sebastian Sandoval de Here			"1
	33.	Antolino Chavez de San Ra			" 1
	34.	Rosario Hernandez de San ,	José por hab	er sacado	
	-	tierra en la Carretera Nacio	nal		"1
aminero nº 2		Manuel Guillen de Alajuela	id.	por	"
	38.	Esmeraldo Porras id.	10000	prendas	"11
aminero nº 7		Ramon Echavarria, id. José Ocampo	id.	vendidas.	
	2.	José Hernandez	id.		"1
	3.	Blas Hernandez	id.		66 ]
	4.	No dió su nombre	id.		"1
	5.	Matias Sandoval por un cere	lo cogido en	la Carretera	
	6	Nacional			" ]
aminero nº 8.	6.	Andres Castillo por dos id. Santiago Alvarez por no hab	er quindo	- human	" 26
	2,	Cecilio Chavez	id.	oueyes.	" 1
	3.	José M. Jimenez	id.		61
aminero nº 10		Antonio Quiros	id.		"1
aminero n. 10	9.	Enrique Vega	id.		"1
aminero n. 10	1/3	The state of the s			10 %
	10.	Pedro Vargas Concencion Rains	id.	18	" ]
aminero n. 11	8.	Concepcion Rojas	id.		" Î
	100			8	

			Viene S	73-4			
Caminero nº 12	9.	Juan Cordero por un cerdo cojido en la Carretera	4				
		Nacional	44	6			
	10.	Antonio Valverde por no haber guiado sus bueve	s "	1			
	11.		44	1			
	12.	José Agüero id.	46	1			
	13.	No dió su nombre id.	66	1			
Caminero nº 14	44.	Valentin Genzales id.	46	1			
	43.	Concepcion Leon id.	- 44	1			
	42.		- 46	1			
	41.	Ventura Mendez id.	**	1			
Caminero nº 15	2.	Justo Marin id.	44	1			
	3.	Manuel Carranza id.	46	1			
	4.	Felix Zamora id.	46	1			
	5.		- 44	1			
	6.	Ponciano Solano por un cerdo cojido en la Carretera					
		Nacional	**	1			
	7.	Juan Cruz Cordero id.	46	32			
	8.		- 44	2			
	9.		46	311			
	10.		- 10	5			
	11.	Dolores Lacayo id.	**	2			
	12.		46	I			
	-			15110			
			T 1 @ 1	00 =1			

San José, Mayo 20 de 1863.

Francisco Kurtze.

Tesorería itineraria. San José, Mayo 23 de 1863.

Recibi.

Nicolas A. Ulloa.

Total S 108-/

### MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA.

Mayo 23.-En la noche del dia de aver, dió fondo en este - puerto, procedente de David el Pailebot Neo Granadino "Esperanza Istmeña", del porte de veintiocho toneladas, cuatro individuos de tripulacion, trece dias de mar y al maudo de su Capitan Saturnino Quesada, travendo de pasaje à los Sres, Nicanor Sanchez, Timoteo Sanchez y esposa, Juan Tomas Rees y esposa, Juan Dalbi, Patricio Ferro y dos sirvientes, Antonio Franceschi

SALIDA.

y consignado á su Capitan.

y Simon Esquivel .- Cargamento, lastre

Mayo 24.-A las ocho de la mañana del dia de hoy, dió a la vela, con destino á Bardeos, la Barca francesa Phoccen, al mando de su Capitan Cir Guilland. Cargamento: café y despachada por Guillermo Dent.

## LIBERTAD DE PRENSA.

Como veran nuestros lectores, de la Gaceta oficial desaparece la nota que franqueaba las columnas de ella á toda clase de discusiones. Cuando la Admon. que espiró, tuvo à bien adoptar esta medida, habian para ello poderosas razones que no existen hoy: ella tuvo en cuenta, que la República no tenia ningun otro órgano de publicidad, y queria, con esta medida, traer al campo de una discusion ilustrada, todas las grandes cuestiones relacionadas con la política del pais, proponièndose ademas despertar el entusiasmo por el periodismo, palanca poderosa de civilizacion: combatida como se hallaba entonces por un partido político que carecia de órgano para manifestar sus pensamientos, le franqueaba el suyo de un modo ilimitado, dando así trado Sr. Lic. D. Julian Volio que ya un ejemplo de liberalismo à que no ha habia desempeñado con honor la de Gollegado Gobierno alguno. El gabinete Montealegre no cosechó de esta medida sorio. Al aceptar el Sr. Volio este pueslos frutos que esperaba; pero leal á su programa, la conservó. La actual Admi- de Representantes. nistracion profesa à la libertad de la prensa el mismo culto; quiere que la garantía constitucional sea efectiva tal como está consignada, y se propone dar á todos sus actos la publicidad que esté en consonancia con sus deberes oficiales. Si ella tu- nos alegramos por ella y por nosotros. viera à la vista alguna ventaja adquirida con semejante permision; sino existiese hoy otro medio de publicacion; y si los que escribieron, en vez de un uso legal y lau- algo mas, no ha llegado à nuestra noticia.

dable de una medida altamente liberal civilizadora, no hubieran abusado de ella, convirtiéndola en campo de personalidades; aun conociendo el actual Jefe del Gobierno que el órgano oficial, no es el periódico llamado à contener toda clase de discusiones, seguiría la misma senda v lo toleraría. Pero hoy en la República existe otro periódico: hay prensas que necesitan ocupacion y se prestan al servicio de los ciudadanos, sea cual fuere su color político: no existen odiosas divisiones, ni graves desacuerdos, ni grandes cuestiones con cuyo pretesto puedan traerse al campo de la prensa oficial, desagradables negocios particulares. A nadie se le niega el derecho de escribir cuanto quiera sin prévia censura y con las solas restricciones que las leyes establecen; y el Gobierno, en vez de temer, desea una oposicion racional y de principios, con cuyo auxilio en una franca discusion, la Administracion pública en todos sus ramos, será depurada de todo vicio, é ilustrada por la opinion pública-

El Gobierno se encuentra dispuesto á apoyar v protejer el uso legal v benéfico de la prensa; conocedor de su importancia y de su poder y confiado en la conciencia de su rectitud, la proteje y no la teme. Quiere si, que del periódico oficial desaparezca toda personalidad, todo acto de individualismo, que no ofrezea grande interes nacional.

Al retirar de la Gaceta la nota de que hablamos, no debe entenderse que se escusan las columnas á la insercion de artículos de interes público, para los cuales continuan abiertas.

## CRONICA LOCAL.

La presente semana es bien escasa de hechos locales.

Congreso.-Ha suspendido sus sesio-

Ministerios.- La cartera de Hacienda y Guerra ha sido confiada al inteligente y honrado Sr. D. Francisco Echeverria.-La de Relaciones Exteriores al ilusbernacion, durante el Gobierno Provito, deja vacante su curul en la Cámara

SALUD PUBLICA.-Mala, las enfermedades abundan, debido á lo largo del verano; pero ya tenemos las lluvias y ellas

Policia.-Sigue mejorando, de lo cual

Señor los componga!!

Esto es cuanto nosotros sabemos, si hay escusas y renuncias que opusieren. Véase

Para que el público, á quien interesa. juzgue, he tenido á bien publicar los siguientes documentos oficiales.

"Gobernacion de la Provincia de Alajuela.-N. 99.-Marzo 19 de 1863.-Sr. Regidor Don . . . - Habiéndose presentado el caso de que se agotaron los Alcaldes suplentes de esta ciudad, y de estar por lo mismo acéfalo el Juzgado 1º Constitucional, la Gobernacion consultó el punto al Supremo Tribunal, y éste declaró por resolucion nº 104 de 16 del actual, que se llame al Regidor respectivo que no tenga impedimento para ejercer funciones judiciales, segun el arto 186 de la ley de 4 de Noviembre de 1845, declarado vigente por el Supremo Gobierno en resolucion de 7 de Noviembre de 1861. que el Exemo. Congreso aprobó (memoria del año de 1862, pág. 8ª, columna 1ª). En consecuencia, la Gobernacion llamó con tal intento al Regidor D. Ramon Gonzales, que designó la suerte; pero por nota fecha de ayer, el Sr. Gonzales se escusa de hacerse cargo del Juzgado 1º á que se le llama, apoyado en el art. 77 de la Constitucion, por ser incompatible con el cargo de Senador que ejerce. La Gobernacion, siendo legal dicha escusa, la admitió, y procedió á nuevo sorteo cotre los Regidores hábiles, del cual resultó designado U.—En consecuencia, la Gober- Regidor Don . . . - Es urgente que U. nacion dispone: que U. desde luego se encomiende del Juzgado 1º Constitucional, 1º constitucional de esta ciudad, que esque es à cargo del Atcalde suplente Don Procopio Ramirez, Espero recibo-Dios guarde a U .- Florentino Alfuro."

Alajuela, Marzo 19 de 1863 .- Su atenta digo a U. para su cumplimiento y por número 99 fecha de hoy, en que dispo- toda contestacion á su nota de esta fecha, ie: que me encargue del Juzgado 1º |-Dios guarde á U -Fiorentino Alfaro. de esta ciudad, me obliga a darle la siguiente contestacion.-Segun su citada, Bravo, Sr. Gobernador de Alajuela! Brase consultó el caso con el Supremo Tri- vo y mil veces bravo! Un funcionario ilusbunal de Justicia, quien resolvió: que se tre se atreve á hablar á U. de leyes y á llamase al Regidor respectivo de confor- reclamarle su observancia. En tal caso, midad con el art. 186 de la ley de 4 nada mas natural que su resolucion "Es de Noviembre de 1845 declarado vijen- urgente", es decir, yo lo quiero, yo lo te, por resolucion gubernativa de 7 de mando. ¿A qué fin hablar de leyes? . . . Noviembre de 1861 aprobada por el Con- Ni el Czar de Rusia ni el Sultan de la greso en la memoria del Poder Ejecuti- Turquia lo haria mejor. Dichoso el pueblo vo del año de 1862, pág. 8ª columna 16, en cuya virtud esa Gobernacion dispuso se encargase de la vara la que hoy se me trata de endozar el Regidor Dn. Ramon Gonzales designado por la suerte.-Las leyes citadas demuestran claramente: que los Regidores tienen las obligaciones que les señala la Ordenanza municipal, y á mas la obligacion de suplir las faltas accidentales de los Alcaldes, y la ley no hace escepcion alguna entre Regidores y Regidores, y si hubiese alguno que no pudiese servir de Alcalde, es decir, llenar el deber que en esta parte le impone la ley, no solo por delicadeza sino por deber; se hallaria en la obligacion de renunciar el destino de Regidor por ser incompatible. Pero si admite, quiera que no, tiene el deber de cumplir todas las obligaciones que le impone la ley y suya es la culpa y no de la autoridad. Lo prueba el haberse declarado por el Congreso en vez pasada: haber lugar á formacion de causa contra los señores Magistrados N. . . y N. por haber ejercido sus funciones sin dar la fianza de ley.-Los individuos de la Municipalidad, solo son Regidores y no pueden ser, ni son Representantes ni Senadores, por ser incompatibles tales destinos, pues teniendo por la ley la obligacion de ejercer las funciones de Alcalde, en su caso, con solo el hecho de admitir el destino de Regidores habrian infringido el art. 77 de la Constitucion. Ade-TRATRO.-En suspenso y en riña.- El mas, la Ordenanza municipal no dá a Gobernador la facultad de conocer de las

el artículo do de dicha Ordenanza, que

dice: "Las escusas y renuncias de los individuos de cada Municipalidad, seran oidas y resueltas, segun mayoría por el mismo cuerpo"-No creo, pues, que el Sr. Gobernador haya oido y admitido escusa alguna á mi cólega D. Ramon Gonzales, porque tengo la creencia de que mucho, mucho debe haber visto y leido el artículo preinserto.-Designado el Sr. Gonzales para servir la vara la , no pudieudo el Sr. Gobernador conocer de su escusa, debe servir dicho destino; y ninguna otra persona, puede servirlo entre tanto, sin infrinjir la ley. Si yo hubiera sido el primero y único designado, sin vacilar habria servido en cumplimiento de mi deber; pero yo no estoy nombrado suplente del Sr. Gonzales .- Por último, yo me hallo enfermo y en estado de no poder servir, cuya escusa opongo y ofrezco acreditar legalmente, si fuese cierto que el Sr. Gobernador ha oido y admitido la del Sr. Govzales.-Siento mucho no poder satisfacer los deseos del Sr. Gobernador, y del Sr. Gonzales y no lo hago, porque á mi modo de entender, infringiria las leyes que dejo espuestas; y por último porque me lo impide mi cufermedad .- Digo lo espuesto al Sr. Gobernador para que en su vista, resuelva lo que tenga á bien .- Dios guarde á U .- (Firmado) N. N.

"Gobernacion de la Provincia de Alajuela.-N. 102.-Marzo 19 de 1863.-Sr. sin mas demora se encargue del Juzgado tá acéfalo, en cumplimiento de mi anterior n. 99 de esta misma fecha, sin perjuicio de que U. formalice y compruche le-"Sr. Gobernador de esta Provincia.- galmente su escusa por enfermedad.-Lo

> He aquí una graciosísima resolucion. que U. gobierna Sr. Gobernador, por que en efecto, ¿para qué sirven las leves? . . .

Alajuela, Mayo 21 de 1863.

Severo Alsenado.

Señor Redactor de la Gaceta oficial. Mayo 22 de 1863.

En la Estrella de Panamá del 16 del presente, se lee en la parte que habla de Guatemala, un ridículo que hacen del General Zabala. Muy conocido es que, en dicha Estrella escribe toda clase de jente, pues lo que quieren los empresarios es el oro y poco o nada les importa lo demas.

Pero las personas que conocen al Caballero General Zabala, no pueden ver con ndiferencia el tiro tan brusco à su honradez y reputacion militar.

El procedimiento del General Zabala, contra los que lo proclamaban Presidente de la República de Guatemala, es un hecho que le honrará demasiado y cuyo hecho caballeresco no puede toda clase de jente dar el mérito verdadero, es por eso que el autor del artículo tiene como farsa, un acto tan noble y propio de un verdadero militar.

Un amigo del mérito.

## GRATITUD.

A los autores de las cartas dirigidas al ex-Presidente de la República Señor Dr. Don José Maria Montealegre, en 11 y 13 del presente mes y publicadas en el nú-

> Puntarenas, Mayo 20 de 1863. Muy apreciables Señores

He leido con suma complacencia las

mero 216 de la Gaceta oficial.

dente Dr. Don José Maria Montealegre y que tienen relacion con mi persona: por ellas les tributo las mas expresivas gracias.

Cuando presenté mi renuncia ya enviava mi esposa é hijos á su pais pensando seguirlos tan luego se me admitiese.

Mi esposa se halla estacionada en Panamà por haberse enfermado con toda la familia: y creo no podrá continuar hácia su casa.-Triste es por cierto su situacion y la mia; pero lo es tambien la de Puntarenas afligida aun tiempo de varias enfermedades, y es imposible que yo prefiera la vida de los mios à la del pueblo cuya salud se me ha encomendado, pues si en otra época de tri-te recuerdo cuando estaba en el campo reducido à la vida privada, supe abandonar mis pequeñas comodidades y aun mi familia parte de ella enferma entonces de peligro, para volar á ofrecer mis servicios y mis propiedades á esta patria para mi tan querida en circunstancias que se haliaba amenazada del filibusterismo ¿con cuanta mas razon no sacrificaré hoy hasta los objetos mas caros de mi corazon por corresponder à los deseos del ilustre Doctor Montealegre y de UU. mismos que al traves de mi indiguidad, me han honrado tanto?

De ho, en adelante, Señores, me esforzaré mas y mas en probar á mi amada Costa-Rica, mi puro afecto: mi agradecimiento à sus virtuosos hijos; y mis ardientes deseos de serles útil à UU, de quienes tengo el honor de suscribirme adicto y muy reconocido servidor

Lucus Angulo.

#### MANIFESTACION.

El público ha visto un remitido inserto en el número 217 de la Gaceta oficial, del mes del daeño en esta Imprenta. 23 del presente, firmado Anguló.

El autor de él se cubre, cobardemente con el anónimo; pero se llama J. M., otro ponga el apellido.

fré ante los Tribunales de la República à pedir justicia, y entonces se verá cual y quien és, indigne, si él, ó yo de la fé pública.

> Puntarenas, Mayo 27 de 1863. Agente Fiscal de la Comarca de Puntarenas. Martin Castillo.

## ACLARACION.

Señor Director de la Imprenta Nacional.

> Puntarenas, Mayo 28 de 1863. Muy senor mio.

Hay personas que creen que el remitido que salió en la última Gaceta firmado Anguló, fué escrito bajo el anónimo porque creen que su autor no puede sacar la cara ni probar su aserto; los que así creen, miserablemente se eugañan. Yo soy el autor del tal remitido, y bajo mi firma reproduzco el mencionado artículo; ó mejor diré acuso al Fiscal de Puntarenas ante la opinion pública, y

probarè mis asertos. Es con este objeto que U. se servirà dar publicidad al presente remitido.

Soy de U. afectísimo servidor

José Maria Reyes.

## CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

EN CENTRO-AMÉRICA.

Para dar cumplimiento á la Real órden fecha 4 de Abril de 1861, relativa à matriculas y renovacion de cartas de nacionalidad, se hace indispensable que todos los españoles, subditos de S. M. C. residentes en esta República, presenten en este Consulado general de mi cargo, la carta de nacionalidad que se les expidió en el te.-Debiendo tener entendido, que de no ve- Para precio y condiciones, véause con rificar la presentacion, por si, 6 por medio de

cartas que UU. dirigieron al ex-Presi- | apoderado en el término de dos meses, se entienda que renuncian la proteccion de este Consulado, y en su consecuencia, serán escluidos de la matricula.

> El plazo señalado principiará á contarse desde la fecha de este anuncio y concluirá el último de Julio próximo. Las horas de despacho

de 10 á 4 todos los dias no feriados. San José, 1º de Junio de 1863.

> El Vier-consul encargado del Consulado general. G. ORTUNO.

#### BARBERIA.

El que suscribe, avisa á sus favorecedores, que desde el primero del mes próximo entrante, encontrarán su establecimiento de barbería, eu una de las piezas de la casa de las Señoras Montealegre, frente á la de Doña Ramoua Cha-

> San José, Mayo 25 de 1863 Joaquin Montero.

## DE VENTA

EN CASA DEL QUE SUSCRIBE.

Arroz extranjero de muy buena clase y muy parecido al del pais, à siete y siete y medio pesos el quintal.

Fideos finos en cajas de una arroba, á cinco pesos caja.

Azúcar refinado en tabletos, á diez y ocho pesos caja de un quintal.

Jabon ingles en cajas de 112 libras inglesas peso original y de cuarenta barras cada una a catorce pesos caja.

Harina de Nueva York en barriles de un quintal y latas de 50 libras.

Vino y licores á precios muy baratos. Sal extranjera á seis pesos carga de 10 arrobas.

J. Federico Lahamann.

Se vende un piano de segunda ma-114 111 no, en buen estado y de buenas properciones, á un precio sumamente equitativo .-A la persona que lo necesite, se le carán infor-

### BARATURA DE FAN.

En la panaderia del que suscribe, esquina opuesta á la del Palacio, se vende pan y galleta de superior calidad sumamente barato, dando el valor de uno y medio reales por un real. Acudan, pues, compradores que se acaba. San José, Mayo 28 de 1863.

F. Arnand.

Se vende en Pantarenas, en casa de Guillermo Dent.

AZOGUE.

## PERFUMERIA FINA.

En la Barberia del que suscribe, se ofrece en venta un gran surtido por mayor y al menudeo, y se le llama especialmente la atencion á las personas de buen gusto, hácia las pomadas de Avestruz, Oso y Búfalo, que tau recomendables han sido como un excelente cosmético para hacer crecer, conservar y hermosear el pelo; asi como el famoso jabon de Winsor, que se espenderá à un precio sumamente equitativo.

Alejandro Cardona.

#### A LOS QUE TENGAN ASUNTOS CON LA "CAJA DE DESCUENTOS."

De esta fecha en adelante, el despacho de todo lo relativo á la "Caja de Descuentos", se verificará todos los dias, de las tres á las seis de la tarde, en la casa del que suscribe.

Sau José, Mayo 20 de 1863.

Francisco Echeverria.

UN PESO DE GRATIFICACION al que presente à esta imprenta un palomo buchon grande, de color cenizo y de cria extranjera, traido al pais ultimamente.

San José, Mayo 22 de 1863.

Enrique Breuquer gratifica con 5 ONZAS de juela. oro à la persona que le dé datos seguros de la sustraccion y paradero de 32 sacos de café que bajo la patente de Juan Rafael Calvo, arriero de Atajuela, remitió á Puntarenas en el mes de Marzo del corriente año.

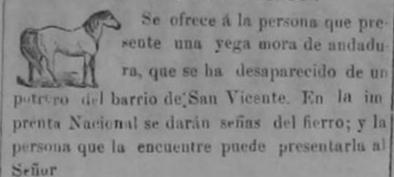
San José, Maya 22 de 1863.

## EN VENTA O EN ARRENDABIENTO.

Un potrero, como de veinticinco á treinta nno anterior, para ser renovada en el presen- manzanas y con buena aguada, sito en el Hatillo.

Concepceion Pinto.

UNA GRATIFICACION.



Francisco Barrantes.

San Vicente, Mayo 22 de 1863.

## EN VENTA O ALQUILER.



Una casa inmediata á la Universidad La persona que la necesite, puede verse con-

Ignacio Bustamante.

## A LOS FOTOGRAFOS.

Papel albuminizado para targetas de visita. Lo fabrican de calidad superior.

E. y H. T. ANTHONY,

Fabricantes de materiales y albums fotográficos, 501 BROADWAY, NEW YORK.

Se proporciona à los compradores recetas para platear y dar tono.

## ALBUMS FOTOGRAFIGES

de todas clases, encuadernados y arreglados para contener desde 12 hasta 300 retratos. Tenemos un extenso surtido que comprende mas de ciento cincuenta clases de nuestra propia fâbrica.

Tarjetas de visita de mas de 5,000 clases, con retratos de personas célebres civiles y militares.

Papel de cartas, sobres y efectos de escritorio, tanto nacionales como extranjeros, de todas clases y en cantidad suficiente para satisfacer el gusto de los compradores; todo à los precios mas baratos del mercado.

Libros de educacion propios para las escuelas de la América del Sur, comprendiendo tratados de Geografía, Astrono- pios de otros mercados, por medio de ajentes mía, Historia, Lectura, Aritmética, Ortografía, Filosofía, Teneduría de libros, Idiomas, Dibujo, &c., &c.

Se enviarán catalogos á los que los pidan.

## D. APLETON y CIA.,

Editores, Libreros, Fotografistas y Fabricantes de Albums Fotográficos.

## 443 , 445 BROADWAY, NEW YORK.

## GUSTAVO A. MEINECKE.

OFRECE EN VENTA. Vinos franceses, españoles, Oporto, de Ma-

deira y del Rin. Champaña superior.

Conac y licores.

Todos estos licores son muy conocidos por su buena calidad.

Alpiste fresco, a 3 reales la libra,

Provisiones, conservas, fratas secas en almi- Prefecto general de los estudios en el Colegio var y en Coñac, &.

## HARINA.

De superior calidad, de la misma que acaban de recibir los Señores Le Quellec y Tournon, se veude á \$ 6 quintal en casa de

Gustavo A. Meinecke.

## GRATIFICACION.



En esta imprenta se dará una al que entregue un caballo azulejo que se ha perdido, comparada que sea la marca que tiene.

## AVISO.

Una onza de gratificacion al que me traiga ò me de razon de nua cartera negra conteniendo siete onzas de dinero efectivo que se me ha perdido de mi casa al Rio del Brasil en Ala-

Alajuela, Mayo 12 de 1863.

Martin Blanco.

## LIBRERIA CHILENA.

En dicha libreria se vende una pequeña partida de los articulos siguientes:

HARINA FRESCA DE CHILE RECIEN LLEGADA. Vino Málaga.

- " Pajarete.
- Carlon. (Cutalan.)
- Jerez.
- Oporto.

" Mosto de uva pura.

" Burdeos en cujas.

nas de botellas.

CONAC OTARD en cajas, clase muy buena. CERVEZA INGLESA en barriles de 4 y 7 doce-

Todos estos licores vienen en barrilitos y garrafones, son clases muy buenas y se dan á un precio sumamente barato con el objeto de realizarlos en pocos dias.

Al mismo tiempo recomendamos al público el catálogo de libros que repartimos con sus precios: hemos hecho una rebaja considerable con el mismo objeto de realizar y cerrar el estadecimiento en pocos dias mas.

Se avisa á los Señores Jesus Herrera y José Antonio Vargas: que desde Agosto de 1862 existen en la Contadoria del Crédito Público unas cédulas que les pertenecen, las que les seran entregadas legitimando su personeria.

#### DE VENTA.

Harina de California, fresca y de superior caidad, en sacos y medios sacos á 8 6 el quintal.

Alpiste à 3 rs. libra, en casa de

J. V. Espinach.

## RIBON Y MUÑOZ

#### COMISIONISTAS,

157 Water street, Nueva York.

Se encargan de la compra y venta de toda clase de articulos; de la construccion, compray despacho de buques de vapor ó de vela y de maquinarias de toda especie; de contratar capitanes, ingenieros, directores, empleados y obreros para vapores, caminos, canales y establecimientos fabriles y agricolas.

Reciben y remiten á cualquiera parte del mundo los efectos que se les envien con tal ob-

Están en posicion de negociar letras de combio a los mejores precios del mercado. Avanzan dinero sobre los productos que se

les consignen, sin cargar por ello mas comision que la de la venta, que será de 5 por ciento con garantía o de 21 por ciento sin ella. Abren créditos sobre las ciudades principales de Europa y ejecutan órdenes de articulos pro-

Tienen pólizas flotantes de seguros constantemente abiertas, que cubren todas las remesas o consignaciones que se les hagan, sin necesi-

dad de avisos prévios. Ofrecen discrecion y garantías perfectas para el desempeño de comisiones fiscales delicadas

de gobierno ó de banqueros. En resumen, Ribon y Mañoz, desempeñan como comisionistas, los encargos que se les hagan, poniendo al servicio de quienes los ocupen, su capital y su crédito, sus conocimientos y experiencia y sus relaciones aqui, en Europa, las Antillas, Méjico y las Américas Meridional y

## AGENCIA

Central.

## HISPANO-AMERICANA. DIRECTOR .- ALEJANDRO BUISSON.

R. DES PETITES ECURIES. N. 28.—PARIS.

Aviso importante á las familias

CASA DE EDUCACION PARTICULAR

dirigidapor el Señor Sauvalle

Rollin durante 25 años. EN PARIS CALLE DE NEMOURS, 27.

Cerca del arco de triunfo y del bosque de Bolonia. Enseñanza completa.

Número de alumnos limitado para la mejor direccion de los estudios y mayor vigilancia

Literatura antigua y moderna.

Ciencias, aritmética comercial y estudios in dustriales.

Lenguas vivas, Ingles, Aleman, Español. Euseñanza esmerada de la lengua france estilo y correspondencia epistolar.

Asidua vigilancia de la salud, moralidacompostura de los alumnos.

Vida de familia y educacion religiosa.

La mesa es la de la familia. La situacion de la casa participa de las ventajas de la ciudad y del aire puro del campo.

Clase particular de lengua y literatura española, para que los alumnos de esta nacion y los jóvenes americanos no dejen de cultivar el idioma materno.

Se darán los mejores informes acerca del pa dre de familia, director de esta escuela. Los niños extranjeros encontrarán en esta casa una segunda familia que les está abierta, las ventajas de la educacion privada y, en cierto modo preceptoral, rennidas á la educación pública

Siendo restringido el número de los alumnos á 12 á lo mas, el precio anual de la pension es,

para los niños de 10 á 15 años, de 2,500 fran-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

cos y para les jóvenes de mas de 15 años de industrias consagrades a la Farmacia y à la Medicina. 3000 francos.

Nora. - Mr. Alejandro Buisson, antiguo miembro del consejo municipal de la ciudad de de habilidad y de honorabilidad fuera de linea. Paris y abogado del foro imperial, corresponsal de la mayor parte de los grandes periódicos de las Repúblicas españolas, para complacer á su y de Médico. antiguo maestro M. Sauvalle, se ofrece como corresponsal á las familias que quieran confiar los servicios que ella puede hacer mejor que ninguna la direccion de sus hijos á este muestro tan digno bajo todos conceptos.

Dirigirse para mas amplios informes al Director del diario.

## E. y H. T. ANTHONY, 501 Brodway, New York

## DE TRES PUERTAS MAS ABAJO DEL HOTEL ST. NICHOLAS,

FABRICANTES DE

Materiales Fotograficos

DE RUDAS CLASES,

Albums Fotográficos.

PUBLICAN

RETRATOS EN TARGETAS, DE GENERALES. &c.

VISTAS ESTEREOSCÓPICAS.

Nuestros Albums Fotográficos son considerados como superiores en duración y belleza a cinlquiera otros de fábricas nacional ó extranjera.

Nuestro surtido de Tarjetas Fotográficas es diez veces mayor que el de cualquiera otra casa. Nuestra coleccion de Vistas Estercoscópicas de fabrica nacional y extranjera no tiene rival.

Nuestra casa, establecida desde hace 25 años se ha dedicado siempre exclusivamente y a todo lo cocerniente al ramo de Fotografia.

Libro importante.—Acaba de publicarse en Español.

El Arte y Práctica de la Fotografia, CON INSTRUCCIONES DETALLADAS, POR UN EMINEN-TE FOTOGRAFO AMERICANO, PRECIO \$ 2.

#### EL CASAMIENTO DE TOM THUMB!!

Por un contrato especial publicamos esclusicamente las tarjetas Fotográficas del Casamiento Laliputiense, en la forma siguieute :

El General Tom Thumb y su Esposa, en traje de beda ...... El Comodoro Nutt y Miss Minnie, padrino y madrino .....

La Esposa del Gral. Tom Thumb, en truje de Récepcion ........ Miss Lavinia y Miss Minnie War-

Los Esposos y los Padrinos, (grupos de cuatro) tarjeta.... Idem, idem, (pintura estercas ópica) en negro. . . Idem, idem, (idem idem) de colores..... Los precios de las tarjetas iluminadas son

Se enviarán por el correo á los que remitan su im-

porte y los sellos correspondientes.

Ninguna es legitima sino tiene nuestra marca comercial E. A. estampada en un circulo, en el frente de la tarjeta. Tengase cuidado con las fabilicaciones. E. J H. T. ANTHONY.

501 Broadway, New Yor.

Fabricantes de los mejores Albums Fotográficos y editores de tarjetas fotográficas de personas eélebres, Los negativos de estas delicadas pinturas fueron hechos para nesotros per Brady.

# PALMER y CIA.

STRUELENS y PALMERS, Establecimiento de

## FABRICACION AL VAPOR, ARTICULOS FARMACEUTICOS PUROS;

Confites Franceses de

Superior Calidad CHOCOLATE SHI RIVAL Para los mercados nacionales y

extranjeros. 66 y 68 DUANE STREET, NEW YORK.

ARCHER y PANCOAST, los. 9, '11, y 13 MERCER STREET, New York, PARRICANTES DE

Utensilios para gas, Candelabros y toda clase de aparatos para gas.

Tamblen fabrican por mayor toda clase de LAMPARAS para ACEITE de CARBON, COMO QUINQUES, LAMPARAS y CANDELABROS

PARA COMEDORES Y GABINETE DE LECTURA. A los negociantes que lo soliciten les enviaremos catálogos ilustrados, y listas de precios. Los pedidos que se nos hagan del extranjero seran El cutis seco, servidos con la impor prontitud y esmero.

CASA GENERAL DE DROGUERIA. W DE PRODUCTOS QUINICOS Y FARMACEUTICO. PUNDADA EN EL AÑO DE 1816.

## MENTER.

Calle Sainte-Criox de la Bretonnerie, nº 37,

Este establecimiento considerable es el que obtavo y las tristes muertes causadas por la consuncion dan Este dogumento espropiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Liz

la medalla de oro designada con el nombre de Modalla de honor; ella se presenta á los Farmacéuticos y a los negociantes de las provincias con todas las garantias

En sus laboratorios y almacenes, los mas considerables de Paris, la casa Menier fabrica y espide todos los artículos necesarios á las profesiones de Farmacéutico

Se puede juzgar de la estension de sus negocios y de otra, por la lista de los diversos capitulos de su nuevo cotalogo comercial ó precios generales; libro que contiene nada menos que 600 páginas y que, por la traduccion en español y en inglés de todos los títulos y observaciones, está destinado á ser comprendido por los farmacéuticos de todas las partes del mundo, y de esta manera, serles muy útil.

Hé aquí la denominacion de estos diversos capítulos: Drogas simples, productos químicos y farmaceuticos Farmacia propiamente dicha. Herboristeria.

Polvos farmacéuticos.

Medicamentos especiales homeopáticos.

Biberones, clipso-bombas, irrigadores. Geringas, Bendages, Suspensorios.

Artículos de gomma elástica, instrumentos de ci- Peligrosas, rurgia, aparatos electro-medicales.

Aparatos é instrumentos de laboratorios de farma-

Aparatos é instrumentos de química, de ensayos y

Balanzas, Pesas y medidas, Rótulos, Cortinas trans-

parentes, y alumbrados. Aguas minerales naturales y artificiales,

Aparatos gasogenos, neveras.

Maquinas de vapor, Cuadros especiales para el establecimiento de una botica.

Botiquines portátiles, Colecciones científicas.

Embasalmientos, Instrumentos de física y de Fotografia, Fuegos artificiales, Libreria, Productos asimenticios, Chocolate Menier.

Confites, Perfumeria.

La casa Menier responde al pedido de informes que se le dirigen.

Al hacerle un pedido de productos, es necesario enviar al mismo tiempo una letra del valor aproximativo ó indicar una casa encargada de pagar ó que sirva de fianza, sea de Francia ó de Europa.

Se encarga de hacer todos los adelantes, hasta el puerto de embarco, [fletes, gastos de seguros, etc.]-Siendo pagaderas en Paris las mercancías, los gastos de cambio, de flete, etc., estan à cargo del comitente.

Nora.-La casa Menier tiene tamdien el depósito De cualquiera causa que procedan y por general de la pasta y de la Jarabe pectoral de Berthé con codeina,-del licor curativo y de las pildoras preventivas, de la gota del Dr. Laville, de la facultad de pa de una fama tan considerable como bien merecida.

#### DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas.

Para dar al comercio la seguridad debida al pasar sus mercancías en el tiempo del invierno por la Barca de la Barranca, se avisa à los interesados, que el barquero de la misma tiene la estricta obligacion de entregar à cada uno de los que pasan con carga, carretero ó arriero, una boleta de papel colorado á la ida y una amarilla à la vuelta.

La boleta impresa lleva las palabras.

de la Barranca. Barranea. Una hestia. Una carreta.

Y ademas, tiene el sello de la Direccion general de obras públicas,

Se suplica á todos que despachan flete del interior al puerto ó vice versa, que al recojer las guias, recojan tambien las boletas y las destruyan, por ser de interés

San José, Abril 15 de 1863. Francisco Kurtze.

## ANUNCIOS.

## PREPARACION GENUINA DE HELMBOLD.

EXTRACTO FLUIDO DOBLE DE BUCHU,

Remedio Infalible y Específico. Para las ENFERMEDADES DE LA VEGIGA y RI-NONES, ARENILLAS [mal de piedra], é HINCHA-ZONES HIDROPICAS.

Esta Medicina aumenta la fuerza de los Organos de la Digestion y EXCITA LOS VASOS ABSORBEN-TES à sus funciones enturales, y de este modo reduce todos los DEPOSITOS ACUOSOS y CALCAREOS y toda dilatacion acormal, calma el DOLOR y reduce la INFLAMACION.

#### EXTRACTO DE HUCHU DE HELMBOLD, Para Debilidad.

Procedente de excesos, vida desarroglada, indisercelones que se han cometido en la juventud y oranismo, SECUIDA DE LOS SINTOMAS SICUILISTES:-

Desfallegimiento. Innecion, apatia, pesudez, Dificultad de respirar, Se pierde la memoria, Temblores. Debilidad de nervios, Hipocondria, Dolores en la espalda, Ofuscacion de la vista. Lasitud universal del sistema muscular, Color encendido. Las manos frias, Erupciones en la cara, PARADEZ.

Estos sintomas, que coder invariablemente à estamedicina, sino se bace caso de ellos, son seguidos de (MPOTENCIA, IDIOTEZ, ACCIDENTES DE EPILEPSIA, EN UNO Remedio Infallble y Especifico para las enfermedades

DE LOS CUALES SE PUEDE MORIE EL ENPERMO. Quién podrà decir que no se seguizau muchas veces has terribles enfermedades, LOCURA Y CONSUSCION? ci in do, pero ninguno quiere confesable,

LOS REGISTROS DE LAS CARAS DE LOCOS,

LA CONSTITUCION UNA YEZ APECTADA POR UNA DEBILIDAD ORGANICA. Requiere una medicina que de fuerza y

Vigor al Sistema.

y esto lo hace invariablemente el EXTRACTO DE BUcue or unamoro. Haciendo la prueba tomandolo, se util al que lo lea, convencerà el mas incrédulo.

#### MUGERES - MUGERES - MUGERES VIEJAS, JOVENES, SOLTERAS, CASADAS O QUE PIENSAN CASARSE,-LEED.

EN MUCHAS ENFERMEDADES PECULIARES A LAS MUCERES, el Extracto de Buchu no tiene igual; es eficacisimo en casos de Clorósis o Retencion de la menstruacion, Irregularidad, Dolores 6 Supresion de las Evacuaciones Ordinarias, Estado nlecroso o Cirroso del Utero, Leucorrea ó Flores Blancas, y todas las Enfermedades peculiares del sexo, ya procedan de Indiscreciones, Vida Desarreglada ó de lo que se llama

#### EDAD CRITICA.

[cuando cesan las Menstruaciones]. Véanse los sintomas de arriba.

NINGUNA FAMILIA DEBE ESTAR SIN EL BU-CHU. Nadie tome Balsamo, Mercurio, o Medicinas Ninguna familia debia estar desagradables para Enfermedades Desagradables y

EL EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD Y LA LOCION DE ROSAS .

CURAN

LAS ENFERMEDADES SECRETAS. En todos sus periodos, Con poca ó ninguna mudanza en la dieta, Sin incomo-

didad, [y contando con el Secreto.] Es dinrético y por consiguiente da ganas de orinar.

fortalece los órganos urinarios y quita las Obstrucciones, evitando y curando las Estrecheses de la Uretra. Calmando el dolor, reduciendo la inflamacion tan frecuente en estos casos y expeliendo toda la materia

pouzoñosa. MILLARES Y MILLARES QUE HAN SIDO VICTIMA DE CHARLATANES. y que ban pagado bastante dinero para cararse en poco tiempo, han visto que los han engañado y que cl "VENENO" que han tomado se ha secado en el Sistema por medio de astrinountes suertes, para presentarse despues en una forma agravada. Y ESTO QUIZA DESPUES DEL MATRIMONIO.

El Extracto de Buchu de Helmeold para todas las que se recomienda Afecciones y Enfermedades de los

ORGANOS URINABIOS,

HOMBRES COMO EN MUGERES, INVETERADOS QUÉ SEAN.

Esta clase de enfermedades requiere un DIURETICO, V EL EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD ES EL GRAN DIURETICO,

Y produce siempre el efecto que se desea en todas LAS ENFERMEDADES PARA QUE SE RECOMIENDA. Con las Medicinas se darán Certificaciones

De personas respetables dignas de crédito. CERTIFICACIONES DE CASOS de 8 à 20 años, carados con el Buchu, Dadas por hombres CIENTIFICOS y BIEN CONO-

Precio I Peso fuerte per botella O seis betellas per

3 Peacs fueries. Entregado à los que lo quieran dando el nombre ó inicial que gusten y se les enviaran à donde ladiquen bien empaquetado de modo que nadle pueda ver lo que va dentro.

CUANDO SE PIDA CONSEJO, &c., SE DEBERAN EXPRESAR TODOS LOS SINTOMAS. Se gurantizan las Curas! Se dan consejos gratis!! DECLARACION.

H. T. Helmbold compareció personalmente ante lumna, y si estais actualmente padeciendo, mi uno de los Aldermanes (juez de pazo de esta Ciudad de Filadelfia y habiéadole tomado el debido juramento, dijo: Que sus preparaciones no contienen narcóticos ni mercurio, ni droga alguna mala para la sa-Ind, y que son paramente vegetales.

H. T. HELMBOLD. Jurado y firmado ante mi hoy 23 de Noviembre de WM. P. HIBBED. Alderman [Calle novena del sud mas arriba de Race, Filadelfia. Las cartas à

H. T. HELMBOLD, Quimico, Despacho Calle décima del Sud. N. 104. Cuidado con las Adulteraciones Y PERSONAS SIN CONCIENCIA,

Que procuran vender las Medicinas suyas y de otros y apropiarse la reputacion obtenida por las preparaciones genulnas de Helmbold.

Extracto de Buchu. Extracto de Zarzaparrilla. Locion de Royas, mejorada.

Lo vende. à Los Drogistas de todas partes. Pidase la Medicina de Helmbold. No se debe tomar

Córtese el Anuncio, y enviere por la Medicina y así, se evitaran engaños y otros muchos inconvenientes. Desasociego é Insonmnio por la noche,

## ANUNCIOS ESPECIALES.

EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBLOD. EL GRAN DIURETICO. EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD,

EL GRAN DIURETICO. EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD. EL GRAN DIURETICO.

de la Vegign. Arenilias [mal de piedra], Hidropasia,

Y todas las enfermedades de los Organos Urinarios. Véase el Auuncio de la otra Columna Cortese y en-

Tomando el Remedio Infalible, Popular y E pecifico tan conocido, el

EXTRA CTO DE BUCHU DE HELMBOLD.

Léase el Anuncio en la otra columna y puede ser

Alli se verán enumerados los Sintomas y enfermedades Cortese y presérvese. Puede no necesitarse aho ra

CUIDADO CON LAS ADULTERACIONES.

SE PRESERVA LA HERMOSURA. La Salud y las Facultades Intelectuales.

Pero podrá necesitarse algun dia. Este remedio da fuerza y vigor al Sistema. Y color a las mejillas Palidas. Y evita el sufrir mucho tiempo,

Cuidado con las adulteraciones. Se garantiza la Curo.

MUJERES, MUJERES, MUJERES! Tomad este remedio, el remedio tan conceido. EL EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD.

Y ninguna lo estarà cuando

Se da A LAS JOVENES Y A LAS VIEJAS.

En la época Crítica [cuando cesa la Monstruccion].

Antes y despues de casarre, Durante y despues del Sobreparto. Da fuerza à los Nervios.

Y vigor à las constituciones arruinadas,

e componen. Tomese el EXTRACTO DE BUCHU DE HELM-

Véase el Anuncio en la otra columna. Côrtese y enviese por la Medicina.

No hay que jugar con la Salud, Constitucion y Ca-

EL EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD.

Os curareis y Evitareis sufrir por mucho tiempo, pues os calmará pronto el Dolor, reducirá la Inflama-(cion y recobrareis

La SALUD y tendreis la SANGRE PURA: El Gasto Moderado,

Cortese el Anuncio en la otra columna, y Váyase á comprar la Medicina è enviése por ella. CUIDADO CON LAS ADULTERACIONES! Piduse la Medicina de Helembold. No debe tomarse

SE GARANTIZA LA CURA.

A LOS JOVENES Y VIEJOS. A los hombres y à las Mujeres, Si estais sufriendo por excesos que habeis cometido

on vuestra juventud LOS CUALES CAUSAN TANTOS SINTOMAS

Y hucen ineptos para el Matrimonio, Que es el mayor mal que puede venir A un HOMBRE 6 à una MUJER,

Cortad el anuncio. Y enviad al instante por la Medicina. PUEDE SER PELIGROSO EL DILATARLO.

SE GARANTIZA LA CURA.

No tomeis otro.

No tomois mas de esas Medicinas que no sabeis de que

Para enfermedades desagradables y Peligrosas tomad EL EXTRACTO DE BUCHU DE HELMBOLD. que ha rucrecido la aprobacion de los mas-DISTINGUIDOS FACULTATIVOS de los ESTA-

DOS UNIDOS. Se ofrece ahora a la Humanidad Dollente, como un remedio infalible para las siguientes Enfermedades y sintemas procedentes de enformedades y afecciones de

Debilidad General.

Imbecilistad.

Arrebatos de Sangre de la cabeza, Confusion de Ideas,

Irritacion General,

Postracion Musculet.

Decaccimiesto de animo, Desorganizacion è Paralisis de los

Palpitaciones del corazon. Y en una palabra, todos los sintomas que indican-

unino de Buchu, cortese este Anuscio. Phlase el Estracto de Helmbold. No se debe tomar otra-

SE GARANTIZA L Vease el Anuncio de la otra colamna,

o del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Para todas las Enfermedades del Sexo.

Lo baya probado una vez.

Por cualquiera causa que sea. No se deben tomar Pildoras que no se sube de que

SED PRUDENTES CON TIEMPO!

Si estais padeciendo de alguna Enfermedad para la

PROBADLO, PROBADLO, PROBADLO!

V Se guardará Secreto en todo,

ALARMANTES,

Ved los Sintomas que enumeramos en la otra co-

Cuidado con las Adulteraciones & Imilaciones

Pedid el Buchu de Helmhold.

ве ситропеп.

los órganos Urinarios y de la Generacion,

Decaccimiento fisico y mental,

Mal de Madre

Desganos. Extennacion

Organos de la Generacion.

un estado debilitado y nervioso del sistema. Para estar cierto de que se compra el Extracto Ge-